



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

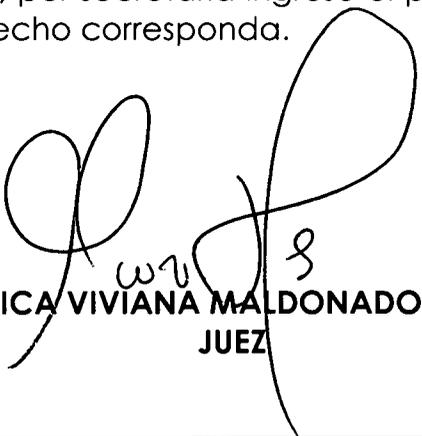
**PROCESO No. 110014003066-2018-00027-00
VERBAL SUMARIO**

Bogotá, D.C., 07 ABR 2021

Previo a avocar el conocimiento de la presente actuación, el despacho Dispone oficiar:

- 1) Por secretaría a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de esta ciudad, informando lo pertinente.
- 2) Oficiar a la Oficina de Reparto y Sistemas, con el objeto que este proceso sea compensado a favor de este Juzgado, en virtud de la remisión directa realizada por el Juzgado 65 Civil Municipal de Oralidad transformado transitoriamente en Juzgado 47 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
- 3) Cumplido lo anterior, por secretaría ingrese el proceso al despacho para disponer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	<u>08 ABR 2021</u> HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>035</u>	de la fecha fue notificado el auto anterior.
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr